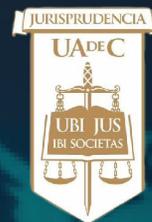




Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



# DERECHO AMBIENTAL

# PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

## PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

El Derecho Ambiental en México es un campo jurídico que ha experimentado una evolución significativa a lo largo de las décadas. Desde sus primeras legislaciones específicas hasta la influencia de tratados internacionales y reformas constitucionales, ha experimentado un constante cambio que refleja la creciente importancia de la protección del entorno natural y el equilibrio ecológico. Este panorama de transformaciones y ajustes legales ha sido esencial para abordar los desafíos ambientales que enfrenta México en la actualidad.

En este curso se busca proporcionar una visión completa y actualizada del Derecho Ambiental en México, subrayando su evolución y su importancia en el contexto global de la protección del medio ambiente, ya que este campo del derecho desempeña un papel fundamental en la preservación de los recursos naturales y la sostenibilidad, y su comprensión es esencial para abordar los desafíos ambientales que enfrenta México en el siglo XXI.

Por ello, analizaremos los principios jurídicos en los que se basa el derecho ambiental, en este sentido las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en materia de protección, restauración, uso y preservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente natural.

## OBJETIVO DE LA MATERIA

Que el estudiante tome conciencia de la importancia que tiene hoy en México y en el mundo el Derecho Ambiental. Que conozcan los conceptos de cada uno de los elementos de nuestro medio ambiente desde el punto de vista jurídico. Que conozcan los antecedentes del derecho ambiental, así como la legislación ambiental vigente en

nuestro país, que puedan lograr su aplicación y conozcan los métodos existentes que sirven para su cumplimiento.

El estudiante desarrollará conocimientos, habilidades jurídicas y sociales para analizar el derecho ambiental, su impacto y las reformas que ha sufrido hasta nuestros días, adquiriendo conocimientos básicos sobre esta materia y su aplicación actual para el buen funcionamiento del derecho que protege al medio ambiente.

## **CONTENIDO TEMÁTICO**

### **BLOQUE 1**

#### **Unidad 1: Antecedentes del Derecho Ambiental en México**

- Las primeras legislaciones propiamente ambientales.
- La reforma constitucional de 1971 y la reforma de la estructura de gobierno.
- La cumbre de Estocolmo de 1972.
- La legislación ambiental en México después de Estocolmo.
- La reforma constitucional de 1982 y la nueva estructura de gobierno.
- Las reformas a la constitución en materia ambiental de 1987 y la ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente de 1988.

#### **Unidad 2: La Influencia Internacional en el Derecho Ambiental Mexicano**

- La conferencia de la ONU sobre el medio ambiente y desarrollo (Río de Janeiro, Brasil 1992).
- El tratado de libre comercio de América del norte (acuerdo de cooperación ambiental).
- El ingreso de México a la organización para la cooperación y desarrollo económico.
- Las tendencias del derecho ambiental mexicano.
- Los cambios en la gestión ambiental.
- Las reformas de 1996 a la LEGEEPA, las nuevas leyes locales y la reforma a la constitución.

### **Unidad 3: Definiciones de los Elementos del Derecho Ambiental en México**

- Áreas naturales protegidas
- Contaminación
- Contingencia ambiental
- Control
- Desarrollo sustentable
- Desequilibrio ecológico
- Ecosistema
- Flora y fauna silvestre
- Impacto ambiental
- Manifestación de impacto ambiental
- Ordenamiento ecológico
- Preservación
- Prevención
- Protección
- Recurso natural
- Residuo
- Restauración
- Educación ambiental

## **BLOQUE 2**

### **Unidad 4: La Distribución de Competencias en Materia Ambiental**

- Distribución de competencias según la constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Facultades de las entidades federativas para legislar en materia ambiental.
- Facultades del distrito federal para legislar en materia ambiental.
- La distribución de competencias según la ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

## **Unidad 5: Instrumentos Administrativos de la Legislación Ambiental**

- La licencia ambiental única.
- El ordenamiento ecológico del territorio.
- La evaluación del impacto ambiental.
- La auditoría ambiental.

## **Unidad 6: Los Instrumentos Económicos del Derecho Ambiental**

- Instrumentos no fiscales.
- Los instrumentos fiscales.
- Los instrumentos financieros.

## **BLOQUE 3**

### **Unidad 7: El Derecho a la Información, La Participación Pública y el Interés**

#### **Jurídico Difuso**

- El derecho a la información.
- La ley federal de procedimiento administrativo, una puerta para el derecho a la información.
- El régimen de evaluación de impacto ambiental, una excepción a la regla de no acceso.
- Las reformas a la LEGEEPA en materia de información.
- Participación pública y reconocimiento del interés jurídico difuso.
- La participación pública en México y las reformas a la LEGEEPA.
- La tutela del interés jurídico difuso.

### **Unidad 8: La Responsabilidad Administrativa**

- Facultad de la administración pública para imponer sanciones administrativas.
- Las sanciones administrativas previstas en leyes ambientales.
- Medidas precautorias o de seguridad y medidas de restauración.
- La denuncia popular.
- El recurso de revisión en materia ambiental.

## **Unidad 9: Los Delitos Ambientales**

- Los delitos ambientales en el código penal.
- La función preventiva de los delitos como instrumento de política ambiental.
- Delitos ambientales dolosos y delitos ambientales culposos.
- Agravantes de la responsabilidad penal.
- La responsabilidad de los miembros de las personas jurídicas.
- La ley penal en blanco y los delitos ambientales.
- El ejercicio de la acción penal en materia ambiental.
- La prescripción de la acción penal.
- El contenido de la sentencia.

## **BLOQUE 4**

### **Unidad 10: La Responsabilidad por el Daño Ambiental**

- Las reformas a la LEGEEPA y la responsabilidad por el daño ambiental.
- El régimen de la responsabilidad por daño en el caso de residuos peligrosos.

### **Unidad 11: Comercio Internacional y Medio Ambiente**

- El tratado de libre comercio de América del norte y el medio ambiente.
- Los acuerdos ambientales y el TLCAN.
- El acuerdo de la paz.
- La convención de Viena sobre la protección de la capa de ozono y el protocolo de Montreal sobre sustancias que dañan la capa de ozono.
- El protocolo de Kyoto.

## **EVALUACIÓN GENERAL**

Los estudiantes cumplirán oportunamente con los criterios de aprendizaje propuestos en cada uno de los 4 bloques, en donde se realizarán diversas actividades como: redactar ensayos, esquemas, cuadros comparativos, resúmenes, actividades relacionadas con su desarrollo metodológico para así paso a paso, ir construyendo su aprendizaje.

Para reportar tu calificación final, obtenida de la suma total de los porcentajes de cada unidad, deberás haber cumplido en tiempo y forma con la realización o entrega de lo siguiente:

- Desarrollo de las lecciones.
- Responder a todos los cuestionarios de evaluación por unidad.
- Integrar y entregar dentro del tiempo establecido el portafolio de actividades y ejercicios.
- Realizar y entregar dentro del tiempo establecido el Proyecto Final.
- Responder a la Evaluación Final.

La materia se acreditará con una calificación igual o mayor a 70, la falta de cualquiera de estos requerimientos causará la NO acreditación de la materia, en este caso se te avisará para que presentes una evaluación extraordinaria en el que tendrás que presentar un proyecto extraordinario, dando como total el 100% de la calificación del curso; **en caso de no obtener una calificación aprobatoria, tendrás que recurrir a la materia.**

| EVALUACIÓN       | PUNTAJE / ACREDITACIÓN |
|------------------|------------------------|
| Bloque 1         | 10                     |
| Bloque 2         | 10                     |
| Examen Parcial 1 | 10                     |
| Bloque 3         | 10                     |
| Bloque 4         | 10                     |
| Examen Parcial 2 | 10                     |
| Evaluación Final | 20                     |
| Proyecto Final   | 20                     |
| <b>TOTAL</b>     | <b>100 puntos</b>      |

## **PROYECTO FINAL**

A lo largo de la materia aprendimos sobre las primeras legislaciones ambientales en el país, la influencia que el derecho internacional ha tenido en la legislación ambiental, la distribución de las competencias ambientales dentro de la Federación, así como los instrumentos ambientales, el derecho a la información y participación, y las responsabilidades en materia ambiental, entre otros temas.

Por ello, como proyecto final deberás elegir uno de los temas vistos durante el curso para elaborar un ensayo en el que expongas las ideas principales, así como los argumentos necesarios que sustenten tales ideas.

El ensayo deberá contar con un máximo de 5 cuartillas en las cuales deberás seguir la estructura que se establece a continuación:

### **Estructura y Contenido:**

1. Planteamiento del problema.
2. Idea principal y/o hipótesis.
3. Desarrollo del tema que se eligió, con sus respectivos argumentos.
4. Conclusiones.
5. Bibliografía.

### **Requisitos:**

1. Formato APA.
2. Extensión máxima 5 cuartillas.
3. Fuente Arial 12 o Times New Roman 12.
4. Interlineado: 1.5

## Lista de Cotejo

| ELEMENTO |  | VALOR            |
|----------|--|------------------|
| Ensayo   | Ensayo con un máximo de 5 cuartillas.  | 5                |
|          | Expone un tema referente a la materia.   | 3                |
|          | <b>Respetar la siguiente estructura:</b><br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Planteamiento del problema.</li><li>2. Idea principal y/o hipótesis.</li><li>3. Desarrollo del tema que se seleccionó, así como sus argumentos.</li><li>4. Conclusiones.</li><li>5. Bibliografía.</li></ol> | 5                |
|          | Realiza la bibliografía y las citas en formato APA.  | 2                |
|          | Orden y coherencia.  | 3                |
|          | Respetar los lineamientos requeridos.  | 2                |
|          | <b>Total:</b>  | <b>20 puntos</b> |

## DINÁMICA DE TRABAJO

Se realizarán diversas actividades como: redactar ensayos, esquemas, cuadros comparativos, resúmenes, actividades relacionadas con su desarrollo metodológico para así paso a paso ir construyendo su aprendizaje, por lo que podrán apoyarse en bibliografías recomendadas por el facilitador, para que el estudiante pueda tener un mejor entendimiento sobre el curso.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Baqueiro Rojas, Edgar. Introducción al Derecho Ecológico. Editorial Oxford. México  
Besares Escobar, Marco Antonio. Derecho penal ambiental: análisis de los delitos contra el ambiente en México.

Brañez Ballesteros, Raúl. Manual de derecho ambiental mexicano. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

González Márquez José Juan. La responsabilidad por el daño ambiental en México; paradigma de la reparación. Editorial Porrúa. México.

Gutiérrez Najera, Raquel. Introducción al estudio del derecho ambiental. Editorial Porrúa. México.

Sánchez Gómez, Narciso. Derecho ambiental. Editorial Porrúa. México

## REFERENCIAS

### Bloque 1

*Anglés Hernández, Marisol, Rovalo Otero, Montserrat, Tejado Gallegos, Mariana. (2021). Manual de derecho ambiental mexicano. a Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de:*  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6429/13.pdf>

*Anglés Hernández, Marisol, Rovalo Otero, Montserrat, Tejado Gallegos, Mariana. (2021). Manual de derecho ambiental mexicano. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de:*  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6429/13.pdf>

*Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006). Medio ambiente. Obtenido de:*  
[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico/2\\_mambiente.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/2_mambiente.htm#[Citar%20como])

*Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006). Medio ambiente. Obtenido de:*  
[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Eje\\_tematico/2\\_mambiente.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/2_mambiente.htm#[Citar%20como])

*Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (8 de mayo de 2023). Áreas Naturales Protegidas. Gobierno de México. Obtenido de:*  
<https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas->

[278226#:~:text=Son%20%C3%A1reas%20destinadas%20a%20la,naturales%20localizados%20en%20terrenos%20forestales.](#)

*Casseres Salsedo, J. P. (18 de junio de 2015). Preservar el medio ambiente. Slideshare. Obtenido de: <https://es.slideshare.net/Jampicasseres/preservar-el-medio-ambiente>*

*Clasificación de las actividades ambientales. (16 de octubre de 2015). Obtenido de: <https://www.cbd.int/doc/meetings/fin/rmws-2015-05/other/rmws-2015-05-seea-es.pdf>*

*Del Pilar García, M. (2022). Los 50 años de Estocolmo. Departamento de Derecho de Medio Ambiente. Obtenido de: <https://medioambiente.uexternado.edu.co/los-50-anos-de-la-declaracion-de-estocolmo/>*

*Equipo editorial Etecé. (5 de agosto de 2021). Contaminación. Obtenido de: <https://concepto.de/contaminacion/>*

*Equipo editorial Étece. (5 de agosto de 2021). Recursos naturales. Concepto de. obtenido de: <https://concepto.de/que-son-y-cuales-son-los-recursos-naturales/>*

*Editorial RSyS. (8 de enero de 2022). Residuos: qué son, definición, clasificación, manejo y ejemplos. Responsabilidad Social Empresarial y Sustentable. Obtenido de: <https://responsabilidadsocial.net/residuos-que-son-definicion-clasificacion-manejo-y-ejemplos/>*

*Equipo editorial Étece. (16 de julio de 2021). Contingencia ambiental. Concepto de. Obtenido de: <https://concepto.de/contingencia-ambiental/>*

*EnergyGO, B. (2020). Control ambiental/Blog EnergyGO. Blog EnergyGO. <https://blog.energygo.es/glosario/definicion-control-ambiental/>*

*Equipo editorial Étece. (14 de julio de 2022). Ecosistema. Concepto de. Obtenido de: <https://concepto.de/ecosistemas/>*

*Editorial RSyS. (11 de mayo de 2022). Ecosistema: qué es, definición, tipos, características y ejemplos. Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad. Obtenido de: <https://responsabilidadsocial.net/ecosistema-que-es-definicion-tipos-caracteristicas-y-ejemplos/>*

*Equipo editorial, Etecé. (16 de julio de 2021). Educación ambiental. Concepto de. Obtenido de: <https://concepto.de/educacion-ambiental/>*

Edenred, E. (2022, 2 diciembre). *Impacto Ambiental: tipos, causas y soluciones*.  
Edenred. <https://www.edenred.mx/blog/impacto-ambiental-tipos-causas-y-soluciones>

Gobierno de México. *Conoce lo que hace México en la OCDE*. Obtenido de:  
<https://www.gob.mx/agricultura/articulos/conoce-lo-que-hace-mexico-en-la-ocde>

GRN. (2017, 22 febrero). *Recursos Naturales. Gestión de Recursos Naturales*.  
<https://www.grn.cl/recursos-naturales.html>

Juste, I. (3 de septiembre de 2020). *Qué es la flora y fauna*. *Ecología Verde*.  
Obtenido de: [https://www.ecologiaverde.com/que-es-la-flora-y-fauna-1618.html#anchor\\_2](https://www.ecologiaverde.com/que-es-la-flora-y-fauna-1618.html#anchor_2)

Mongabay. (2021). *México: las 10 historias ambientales que marcaron el 2021*.  
MONGABAY. Obtenido de: <https://es.mongabay.com/2021/12/mexico-las-10-historias-ambientales-que-marcaron-el-2021/>

Nava Escudero, C. (17 de Marzo de 2020). *Evolución Constitucional Ambiental. Análisis Abreviado*. Obtenido de *Jurídica Ibero*:  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4856/11.pdf>

Naciones Unidas. "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, 5 a 16 de junio de 1972", Estocolmo. Obtenido de:  
<https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>

Naciones Unidas, *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3 al 14 de junio de 1992*. Obtenido de:  
<https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992>

Nava Escudero, C. (17 de marzo de 2020). *Evolución Constitucional Ambiental. Análisis Abreviado*. Obtenido de *Jurídica Ibero*:  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4856/11.pdf>

Novillo, C. (3 de marzo de 2022). *Desequilibrio ecológico: qué es, causas, consecuencias y ejemplos*. *Ecología Verde*. Obtenido de:  
[https://www.ecologiaverde.com/desequilibrio-ecologico-que-es-causas-consecuencias-y-ejemplos-2006.html#anchor\\_1](https://www.ecologiaverde.com/desequilibrio-ecologico-que-es-causas-consecuencias-y-ejemplos-2006.html#anchor_1)

Macías Gómez, L. F. (20 de agosto de 2015). *Las tendencias del Derecho Ambiental: ¿hacia una visión jurídica diferente?* Obtenido de: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/educacion-y-cultura/las-tendencias-del-derecho-ambiental-hacia-una-vision>

Micheli, J., (2000). *Política ambiental en el sexenio 1994- 2000 (antecedentes y globalización del mercado ambiental mexicano)*. El Cotidiano. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32510309.pdf>

Micheli, J., (2000). *Política ambiental en el sexenio 1994- 2000 (antecedentes y globalización del mercado ambiental mexicano)*. El Cotidiano. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32510309.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (14 de enero de 2022). *Restauración. Colombia potencia de la vida*. Obtenido de: <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/restauracion-2/#:~:text=Se%20llama%20restauraci%C3%B3n%20de%20ecosistemas,anterior%20lo%20que%20est%C3%A1%20da%C3%B1ado>

López-Vallejo Olvera, Marcela. (2014). *“La agenda ambiental mexicana ante la gobernanza global y regional”*, obtenido de: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-899X2014000100006](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100006)

OCDE. *15 años de México en la OCDE*. Obtenido de: <https://www.oecd.org/espanol/15aosdemexicoenlaocde.htm>

Pérez Calderón, J. (2010). *La política ambiental en México: Gestión e instrumentos económicos*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513882011.pdf>

Pérez Calderón, J. (2010). *La política ambiental en México: Gestión e instrumentos económicos*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513882011.pdf>

P. Gallagher, K. *El tlcan y el medio ambiente: lecciones de México y más allá*. Obtenido de: <https://www.bu.edu/eci/files/2019/06/Pardeespagalaghermedio.Pdf>

Prado Carrera, G. J. *La Protección Ambiental en el Tratado de Libre Comercio de*

*América del Norte. Obtenido de:*

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2252/16.pdf>

*Ponce Nava, D. (s.f.). LA LGEEPA, 25 AÑOS DESPUÉS. Obtenido de:*

[http://www.ceja.org.mx/IMG/La\\_LGEEPA\\_25\\_Anos\\_Despues.pdf](http://www.ceja.org.mx/IMG/La_LGEEPA_25_Anos_Despues.pdf)

*Prevención y responsabilidad ambiental en la empresa. (2023, 27 julio). Comunidad de Madrid. <https://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/prevencion-responsabilidad-ambiental-empresa>*

*Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. (30 de julio de 2019). Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). Gobierno de México. Obtenido de:*

<https://www.gob.mx/profepa/articulos/manifestacion-de-impacto-ambiental-mia#:~:text=Consiste%20en%20un%20estudio%20t%C3%A9cnico,de%20las%20obras%20o%20actividades>

*Pérez Porto, J., Merino, M. (14 de junio de 2012). Preservación - Qué es, definición y concepto. Definición de. Obtenido de:*

<https://definicion.de/preservacion/#preservacion-del-medio-ambiente>

*Red de Árboles. (20 de diciembre de 2018). ¿Qué son las medidas preventivas ambientales? Obtenido de:*

<https://www.reddearboles.org/noticias/nwarticle/332/1/Que-son-las-medidas-preventivas-ambientales>

*Real Academia Española. Contaminación. Obtenido de:*

<https://dpej.rae.es/lema/contaminaci%C3%B3n>

*Sanchés Gomez, N. (2004). Desarrollo Urbano Y Derecho Ambiental. México: Editorial Porrúa.*

*Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Obtenido de:*

<https://www.subrei.gob.cl/organismos-multilaterales/ocde-organizacion-para-la-cooperacion-y-desarrollo-economico/que-es-ocde>

*Significados. (2020). Desarrollo sustentable. Significados.*

<https://www.significados.com/desarrollo-sustentable/>

Sánchez, J. (23 de mayo de 2019). *Contingencia ambiental: qué es, por qué existe y ejemplo de plan. Ecología verde. Obtenido de:*

<https://www.ecologiaverde.com/contingencia-ambiental-que-es-por-que-existe-y-ejemplo-de-plan-1976.html>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (13 de agosto de 2018).

*Impacto ambiental y tipos de impacto ambiental. Gobierno de México. Obtenido de:*

<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/impacto-ambiental-y-tipos-de-impacto-ambiental#:~:text=Se%20define%20impacto%20ambiental%20como,hombre%20o%20de%20la%20naturaleza%E2%80%9D>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (15 de julio de 2016). *¿Qué es un ordenamiento ecológico del territorio? Gobierno de México. Obtenido de:*

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/que-es-un-ordenamiento-ecologico-del-territorio#:~:text=El%20Ordenamiento%20Ecol%C3%B3gico%20es%20el,las%20tendencias%20de%20deterioro%20y>

Sánchez, J. (16 de septiembre de 2022). *Qué es la educación ambiental: concepto y objetivos. Ecología Verde. Obtenido de:*

<https://www.ecologiaverde.com/que-es-la-educacion-ambiental-concepto-y-objetivos-1475.html>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (17 de mayo de 2021).

*Ordenamiento Ecológico del Territorio. Gobierno de México. Obtenido de.*

<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/ordenamiento-ecologico-del-territorio#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Ordenamiento%20Ecol%C3%B3gico,las%20autoridades%20en%20una%20regi%C3%B3n.>

## **Bloque 2**

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de:*

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

(2011). *Capítulo VI División de facultades en materia ambiental entre la Federación, Estados y Municipios. Obtenido de:* <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/9999/Capitulo6.pdf>

Carmona Lara, M. (s.f.). *Legislación Ambiental en el Distrito Federal. Revistas Jurídicas de la*

*UNAM. Obtenido de:* <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3447/4054>

Cese. (2013). *¿Qué es la licencia ambiental única?* Cese Consultores. Obtenido de: <https://ceseconsultores.com/la-licencia-ambiental-unica/>

García López, T. (S.F.). *Las Cuencas en el Derecho Ambiental Mexicano. Instrumentos para su Gestión Integral. Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Obtenido de: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/123/art/art5.htm>

García López, T. (2018). *Instrumentos Económicos para la protección ambiental en el derecho ambiental mexicano*. Scielo. Obtenido de: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-65762018000200247#:~:text=Instrumentos%20financieros%3A%20fondos%2C%20fideicomisos%2C,financiados%20por%20el%20sector%20privado.](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-65762018000200247#:~:text=Instrumentos%20financieros%3A%20fondos%2C%20fideicomisos%2C,financiados%20por%20el%20sector%20privado.)

Instituto Nacional de Ecología, Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental. (2000). *El ordenamiento ecológico del territorio, logros y retos para el desarrollo sustentable 1995-2000*. Obtenido de: <https://paot.org.mx/centro/ine-semarnat/orden/OT01.pdf>

International Instituto for Sustainable Development. (s.f.) *EIA- ¿Qué es? ¿Por qué? ¿Cómo?* IISD. Obtenido de: <https://www.iisd.org/learning/eia/es/eia-essentials/what-why-when/>

López Barbosa, L. A. (s.f.). *Legislación ambiental mexicana*. Lalopbar. Obtenido de: <https://www.lopezbarbosa.net/cursos/legislaci%C3%B3n-ambiental/>

López Sela, P. D. & Ferrero Negrete, A. (2006). *Derecho Ambiental*. México. Iure editores. Obtenido de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/29157.pdf>

*Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. (2023). Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. (2023). *Programa Nacional de Auditoría Ambiental*. Gobierno de México. Obtenido de: <https://www.gob.mx/profepa/acciones-y-programas/programa-nacional-de-auditoria-ambiental-56432>

PROFEPA. (S.F.). *¿Qué es la auditoría ambiental?* Obtenido de: [https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/542/1/mx.wap/la\\_auditoria\\_am](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/542/1/mx.wap/la_auditoria_am)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (s.f.). Licencia Ambiental Única. Gobierno de México. Obtenido de: [https://www.gob.mx/tramites/ficha/licencia-ambiental-unica/SEMARNAT261#:~:text=Identificaci%C3%B3n%20oficial%20vigente%20para%20personas,nombramiento%20para%20representantes%20legales\\*\\*](https://www.gob.mx/tramites/ficha/licencia-ambiental-unica/SEMARNAT261#:~:text=Identificaci%C3%B3n%20oficial%20vigente%20para%20personas,nombramiento%20para%20representantes%20legales**)

SEMARNAT. (s.f.). Licencia Ambiental Única. Obtenido de: [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio\\_2015/dgeiawf.semarnat.gob.mx\\_8080/ibi\\_apps/WFServlet9508.html#:~:text=La%20Licencia%20Ambiental%20%C3%9Anica%20\(LAU,los%20tr%C3%A1mites%20ambientales%20que%20los](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2015/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet9508.html#:~:text=La%20Licencia%20Ambiental%20%C3%9Anica%20(LAU,los%20tr%C3%A1mites%20ambientales%20que%20los)

SEMARNAT. (s.f.). Auditoría Ambiental. Gob.mx. Obtenido de: [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio\\_2018/dgeiawf.semarnat.gob.mx\\_8080/ibi\\_apps/WFServlet7726.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2018/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet7726.html)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (s.f.). Ordenamiento Ecológico del Territorio. Gobierno de México. Obtenido de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/ordenamiento-ecologico-del-territorio#:~:text=de%20Ordenamiento%20Ecol%C3%B3gico-,El%20ordenamiento%20ecol%C3%B3gico%20es%20un%20proceso%20de%20planeaci%C3%B3n%20adaptativo%20participativo,su%20caso%20modificaci%C3%B3n%20del%20programa.>

SEMARNAT. (s.f.). Ordenamiento Ecológico. Gob.mx. obtenido de: [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio\\_2018/dgeiawf.semarnat.gob.mx\\_8080/ibi\\_apps/WFServlet31ca.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2018/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet31ca.html)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (13 de agosto de 2018). Definición y objetivo de la evaluación del impacto ambiental. Gobierno de México. Obtenido de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/definicion-y-objetivo-de-la-evaluacion-del-impacto-ambiental>

### **Bloque 3**

Amedi. (20 de octubre de 2023). El derecho a la información. Amedi. Obtenido de: <https://www.amedi.org.mx/el-derecho-a-la-informacion/>

Acosta Reséndi, K. (2011). Medidas de urgente aplicación en México. Obtenido de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2954/46.pdf>

Carrillo Ruiz, M. & compañía. (2016). *La regulación de la participación social en las políticas públicas medioambientales*. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/310/31048483043.pdf>

Código Penal de Coahuila De Zaragoza. (2023). Obtenido de: [https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa08\\_Nuevo\\_Codigo.pdf](https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa08_Nuevo_Codigo.pdf)

Carmona Lara, M. (s.f.). *Legislación ambiental en el Distrito Federal*. UNAM. Obtenido de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3447/4054#:~:text=En%201971%20aparece%20la%20primera,aplicaci%C3%B3n%20era%20el%20Distrito%20Federal>

Crespo Berti, L. A. & compañía. (2021). *La inconstitucionalidad de la norma penal en blanco*. Scielo. Obtenido de: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-78902021000500015](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000500015)

Código Federal de Procedimientos Penales (2009). Obtenido de: [https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_mex\\_anexo22.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo22.pdf)

Código Penal Federal. (2023). Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

Código Penal De Coahuila de Zaragoza. (2023). Obtenido de: [https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa08\\_Nuevo\\_Codigo.pdf](https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa08_Nuevo_Codigo.pdf)

Elizalde Castañeda, R.R. & Morales Arzate, C. B. (2017). *Los derechos difusos en México. Una mirada desde el Derecho Comparado*. Obtenido de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/dike/article/view/37042/33949>

Fernández Rolán, L. (2020). *Restauración ecológica: qué es, tipos y ejemplos*. Ecología Verde. Obtenido de: <https://www.ecologiaverde.com/restauracion-ecologica-que-es-tipos-y-ejemplos-2636.html>

Gobierno de México. Obtenido de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/derechos-de-acceso-en-materia-ambiental>

*Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Obtenido de:*  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112\\_180518.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf)

*Herrera Espinoza, A & compañía. (2013). El acceso a la información ambiental. Scielo. Obtenido de:* [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-91932013000200007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932013000200007)

*Hernández Meza, M. L. (2011). Sanciones en México. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de:*  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2954/58.pdf>

*Hernández Aguirre, C. N. (2016). Los delitos contra el medio ambiente. Armonización y fortalecimiento. Obtenido de:* <https://biblat.unam.mx/hevila/Alegatos/2016/no92/12.pdf>

*Madrigal Guerrero, S. (2009). Estudio de la tutela del interés difuso y su relación con los derechos sociales. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Obtenido de:*  
[http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/bitstream/DGB\\_UMICH/452/1/FDCS-M-2009-0014.pdf](http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/bitstream/DGB_UMICH/452/1/FDCS-M-2009-0014.pdf)

*Medina Hernández, E. E. (2016). Las sanciones administrativas en materia ambiental. Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de:*  
<https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000751026/3/0751026.pdf>

*Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Restauración. Gov.co. obtenido de:*  
<https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/restauracion-2/#:~:text=Se%20llama%20restauraci%C3%B3n%20de%20ecosistemas,de%20haber%20sufrido%20el%20da%C3%B1o>

*Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (2023). Obtenido de:*  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

*Ledesma Ruiz, A. (2009). Responsabilidad penal ambiental. Obtenido de:*  
[http://www.ceja.org.mx/IMG/pdf/Articulo\\_de\\_Arturo\\_Ledesma.pdf](http://www.ceja.org.mx/IMG/pdf/Articulo_de_Arturo_Ledesma.pdf)

*Profepa. (s.f). La ley al servicio de la Naturaleza- Sanciones y multas. Gobierno de México. Obtenido de:* [https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/295/1/mx/sanciones\\_y-multas](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/295/1/mx/sanciones_y-multas)

*Plascencia Villanueva. R. (2017). La responsabilidad penal en materia ambiental. Obtenido de:* <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/141/8.pdf>

Observatorio Ambiental de Bogotá. (2021). *¿Qué es el principio de precaución?* Gov.co. obtenido de: <https://oab.ambientebogota.gov.co/que-es-el-principio-de-precaucion/>

Ochoa Figueroa, A. (2016). *El delito medioambiental en México; una barrera punitiva demasiado tardío*. *Revista Penal México*, Número 9. Obtenido de: <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/01/article/view/212>

*Que reforma los artículos 34 y 35 de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, a cargo de la diputada cristina Olvera Barrios, del grupo parlamentario de nueva alianza*. (2015). Obtenido de: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/04/asun\\_3237769\\_20150424\\_1429633068.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/04/asun_3237769_20150424_1429633068.pdf)

Quezada López, A. & compañía. (2015). *Mecanismos de tutela de los intereses difusos y colectivos*. *Revista exlege electrónica*. Obtenido de: [https://www.lasallebajio.edu.mx/delasalle/contenidos/revistas/derecho2013/numero\\_21/a\\_mecanismos.php](https://www.lasallebajio.edu.mx/delasalle/contenidos/revistas/derecho2013/numero_21/a_mecanismos.php)

Quezada López, A. & compañía. (2015). *Mecanismos de tutela de los intereses difusos y colectivos*. *Revista exlege electrónica*. Obtenido de: [https://www.lasallebajio.edu.mx/delasalle/contenidos/revistas/derecho2013/numero\\_21/a\\_mecanismos.php](https://www.lasallebajio.edu.mx/delasalle/contenidos/revistas/derecho2013/numero_21/a_mecanismos.php)

Rivero Patrón, J. J & compañía. (2011). *Directrices para estructurar una sentencia de primera instancia en materia penal*. *Poder Judicial del Estado de Yucatán*. Obtenido de: [https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/publicaciones/micrositio/pdf/libros/Directrices\\_Sentencia\\_Penal.pdf](https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/publicaciones/micrositio/pdf/libros/Directrices_Sentencia_Penal.pdf)

Sereno Marón, C. A. (2013). *El acceso a la información ambiental. Un estudio comparado México-España*. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4330451>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (13 de agosto de 2018). *Definición y objetivo de la evaluación del impacto ambiental*. Gobierno de México. Obtenido de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/definicion-y-objetivo-de-la-evaluacion-del-impacto-ambiental>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2021). *Derechos de Acceso en materia Ambiental*. Gobierno de México. Obtenido de: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/derechos-de-acceso-en-materia-ambiental>

Soto Gama, D. (s.f.). *Derecho de acceso a la información*. CNDH México. Obtenido de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/derecho-de-acceso-la-informacion#:~:text=es%20el%20derecho%20de%20toda,justificar%20su%20uso%5B6%5D>.

SEMARNAT. (s.f.). *Participación ciudadana*. Gob.mx. obtenido de: [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio\\_2018/dgeiawf.semarnat.gob.mx\\_8080/ibi\\_apps/WFServlet8216.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2018/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet8216.html)

## **Bloque 4**

Barrera Flores, J. (2008). *Medio ambiente y Tratados de Libre Comercio*. Obtenido de: <https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/629178/33068001055698.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Barrera Flores, J. (2008). *Medio ambiente y Tratados de Libre Comercio*. Obtenido de: <https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/629178/33068001055698.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Colombia potencia de la vida. (s.f.). *Comercio y medio ambiente*. Gov.co. obtenido de: <https://www.cancilleria.gov.co/comercio-medio-ambiente>

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. (2017). *El acuerdo de cooperación ambiental de América del Norte (ACAAN) y el futuro de las disposiciones en la materia frente a la renegociación del TLCAN*. Obtenido de: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_ACAAN\\_TLCAN-260917.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_ACAAN_TLCAN-260917.pdf)

Communications. (2023). *¿Qué es el protocolo de Kioto y cuál era su objetivo?* BBVA. Obtenido de: <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-el-protocolo-de-kioto-y-cual-era-su-objetivo/>

Fernández Espejel, G & Dávila V. (2019). *Residuos peligrosos y medio ambiente, ¿quién paga el daño?* Obtenido de: <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/9c806311-907e-41e7-8dc8-9a9f3fe74b80.pdf>

Gallagher, K. (2011). *El TLCAN y el medio ambiente: lecciones de México y más allá*. Obtenido de: <https://www.bu.edu/eci/files/2019/06/PardeeSpaGallagherMedio.pdf>

García López, T. (s.f.). *El principio de la reparación del daño ambiental en el derecho internacional público. Una aproximación a su recepción por parte del derecho mexicano*.

*Revistas jurídicas UNAM*. Obtenido de:

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/207/347>

*Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. (2023). Obtenido de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

Lambas Bernal, A. C. (s.f.). *Responsabilidad ambiental en México*. *Revista Perspectiva Jurídica*

UP número 16. Obtenido de: [https://www.edkpublicaciones.com/up/index.php/indice-](https://www.edkpublicaciones.com/up/index.php/indice-16/responsabilidad-ambiental-en-mexico)

[16/responsabilidad-ambiental-en-mexico](https://www.edkpublicaciones.com/up/index.php/indice-16/responsabilidad-ambiental-en-mexico)

*Ley Federal de Responsabilidad Ambiental*. (20219). Obtenido de:

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRA\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRA_200521.pdf)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *Convención de Viena y Protocolo de Montreal*. *Colombia Potencia de la vida*. Obtenido de:

<https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/convencion-de-viena-y-protocolo-de-montreal/>

Naciones Unidas. (s.f.) *Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono*. Naciones

Unidas. Obtenido de: [https://www.un.org/es/observances/ozone-](https://www.un.org/es/observances/ozone-day#:~:text=El%20Protocolo%20de%20Montreal%20permiti%C3%B3,a%20afrontar%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico)

[day#:~:text=El%20Protocolo%20de%20Montreal%20permiti%C3%B3,a%20afrontar%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico](https://www.un.org/es/observances/ozone-day#:~:text=El%20Protocolo%20de%20Montreal%20permiti%C3%B3,a%20afrontar%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico).

Prado Carrera, G. J. (2006). *La protección ambiental en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. Obtenido de:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2252/16.pdf>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2015). *Convención de Viena para la Protección a la Capa de Ozono*. Gobierno de México. Obtenido de:

<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/convencion-de-viena-para-la-proteccion-a-la-cap-a-de-ozono>

*Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2016). Protocolo de Kioto sobre cambio climático. Gobierno de México. Obtenido de:*

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/protocolo-de-kioto-sobre-cambio-climatico>

*Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2016). Antecedentes del Programa Frontera 2012. Gobierno de México. Obtenido de:* <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/antecedentes-frontera-2020#:~:text=La%20base%20para%20la%20cooperaci%C3%B3n%20binacional%3A%20Acuerdo%20de%20la%20Paz&text=Dicho%20convenio%20es%20la%20base,el%20marco%20de%20este%20Acuerdo.>